

Dñe Rodrigo el capitán alonso de sepulveda
 donlopez fñer donluis gavia de aseres Re
 y dñes y juntos acordaron lo si que tñe
 En esta villa de tanto sealeydo maiana del
 acuerdo general de la ciudad de granada de la
 repuesta de otra que se acordada en la villa de
 la dha. villa es de lo tenersi que tñe

Carta
 Acuerdo
 general
 de la villa
 de Málaga

En el acuerdo general de los señores presidente con
 dores de la Real chancilleria sebio una carta de los
 conabidos de que se abiatenido por carta de don
 luis fajardo seria de la falta de salud de la
 ciudad de malaga y por que de esta ciudad se en
 bio unbeinte y quatro y un medio a la malaga
 para que biese los hospitales y partes donde pu
 diese aber sospecha de enfermos y hazer
 aber quasion bastante de lo ya bñdo la
 hecho secretamente En los dhos hospitales
 y boticas y Resetas de los medicos, En este
 tiempo nose ha lló a astio de enfermedad
 de peste ni de tromal contagioso, lo qual
 se mando pregonar en esta ciudad y quitar
 al que un tiempo de guardas que sea bñ puesto
 hasta tener la dha informasion bastante
 y asi los dhos señores mandaron lo a bñ se
 a vñds para que conforme a esto se prosediese
 en esta ciudad y Reino para que se escusen
 los yncómbinimies que podian resultar
 de lo contrario y vñds nos abisen de lo que
 desta para que yo de la razon a estos señores y
 nuestro quando a vñds con myra a crese
 fannimo de granada de junio de 1564

